

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la celebración de las subastas a los demandados, sirviendo el presente edicto de notificación en forma, en caso de resultar negativa.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero. Urbana, casa de planta baja y piso, de unos 84 metros cuadrados, con un trozo de terreno a la izquierda, entrando, y fondo, de 836 metros cuadrados, sita en Sebares, concejo de Piloña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto (Asturias), al tomo 755, libro 468 de Piloña, folio 72, finca número 52.682.

Valoración: 28.793.705 pesetas.

Lote segundo. Urbana, cuadra, con su pajar encima, de 16 metros cuadrados, sita en término de Cualloti, parroquia de Caldevilla, concejo de Piloña. Linda: Frente, su delantera y camino; derecha, finca de esta pertenencia; fondo, doña María Llerandi, e izquierda, más del comprador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto (Asturias), tomo 754, libro 467, finca registral número 73.337.

Valoración: 99.840 pesetas.

Lote tercero. Urbana, cuadra, con su pajar encima, de 16 metros cuadrados, sita en término de Cualloti, parroquia de Caldevilla, concejo de Piloña. Linda: Frente su delantera y camino; fondo y derecha, doña María Llerandi, e izquierda, finca de esta pertenencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto (Asturias), tomo 754, al libro 467, finca registral número 73.338.

Valoración: 199.680 pesetas.

Lote cuarto. Urbana, número 3, piso destinado a vivienda, en la primera planta izquierda de la casa sita en Sala, parroquia de Sebares, concejo de Piloña, con superficie útil de 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto (Asturias), tomo 755, libro 468, folio 223, finca registral número 52.666.

Valoración: 5.962.613 pesetas.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1997.—El Secretario, César Otermin Varona.—74.001.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 50/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Deogracias Martínez Baena y doña Juana Martínez López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, del bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 2 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, en la

Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 26.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 30 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Ventura Rodríguez, 4, 6.<sup>o</sup> B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, finca número 26.169, tomo 2.127, folio 183.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—74.140.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 264/1997, a instancia de Caja de Madrid, contra don Jaime Sánchez Aguilera y doña Concepción Fernández Nogal, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 2 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 24.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el día 2 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el día 30 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle de la Fuente, número 2, piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, finca registral 74.097, tomo 952, folio 45.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—73.997.

## MADRID

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en proveído de esta fecha, en los autos número 1048/1984, de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Llorens Valderrama, en representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Juan Abril Gual, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, 1.ª planta, de Madrid, se ha señalado el día 17 de febrero, a las once horas, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de finca número 1.945: 4.750.000 pesetas; finca número 1.823: 5.750.000 pesetas; finca número 912: 4.750.000 pesetas; finca número 550: 7.500.000 pesetas; finca número 1.835: 650.000 pesetas; finca número 1.066: 20.000.000 de pesetas; finca número 1.500: 62.500.000 pesetas; finca número 1.584: 25.000.000 de pesetas; finca número 937: 6.500.000 pesetas; no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por la parte ejecutante; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta corriente 2434-1048/84.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 17 de marzo, a las once horas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta por el tipo de: Finca número 1.945: 3.562.500 pesetas; finca número 1.823: 4.312.500 pesetas; finca número 912: 3.562.500 pesetas; finca número 550: 5.625.000 pesetas; finca número 1.835: 487.500 pesetas; finca número 1.066: 15.000.000 de pesetas; finca número 1.500: 46.875.000 pesetas; finca número 1.584: 1.875.000 pesetas; finca número 937: 4.875.000 pesetas; que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 17 de abril, a las once horas, en el mismo lugar, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores en caso de no ser hallados en el

domicilio, o estando el demandado en paradero desconocido.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

## Fincas objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno o solar edificable, radicado en Argenton, con frente a la calle de Barcelona, hoy número 23, ocupa superficie de 188 metros 72 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.995 palmos cuadrados. Linda: Al norte, con don N. Divi; al sur, con resto de la finca de que se segrega; al este, con don José Fábregas, y al oeste, con la calle de Barcelona.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 1.040, libro 69 de Argenton, folio 219, finca número 1.945.

Urbana.—Porción de terreno para edificar, situada en el término municipal de Argenton, con fachada en la prolongación de la calle de Barcelona, hoy número 21, de extensión superficial 248 metros 80 decímetros cuadrados. Lindante: A oriente, con don Domingo Ginesta y doña Francisca Barbosa; a mediodía, con finca de los señores Gallifa; a poniente, con la calle de Barcelona, y al norte, con don Juan Cusachs.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 994, libro 67, de Argenton, folio 248, finca número 1.823.

Urbana.—Casa de un cuerpo y un piso, con huerto o patio al detrás, radicada en la calle de José Solé, de Argenton, señalado con el número 4, cuya extensión no consta. Lindante: Por el frente u oriente, con la calle de su situación; por la derecha o mediodía, y por la espalda o poniente, con don Isidro Pallarolas Rabassa, y por la izquierda o cierzo, con don José Mustaros.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 737, libro 47 de Argenton, folio 54, finca número 912.

Urbana.—Casa de un cuerpo, de bajos y un piso, con patio al detrás, en Argenton, que radica en la calle Gran, número 32, antes José Antonio, número 7, de la que no consta su superficie. Linda: Por la izquierda, mediodía, con la casa número 34, antes 9 de la misma calle, propia de los sucesores de don Manuel Pascual Ballot; por la espalda, oriente, con los de don Jaime More; por la derecha, cierzo, con los de doña Mercedes Pascual, y por el frente, poniente, con la calle de su situación.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 297, libro 18 de Argenton, folio 177, finca número 550.

Urbana.—Porción de terreno radicada en Argenton, con fachada a la calle de Mosen Jacinto Verdaguier. Ocupa la superficie de 96 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con don Juan Abril Gual; al sur y al oeste, con finca que quedó propiedad de los señores Gallifa, y al este, con la calle Mosen Jacinto Verdaguier y en una pequeña parte con don Juan Abril.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 1.015, libro 68 de Argenton, folio 45, finca número 1.835.

Urbana.—Casa-torre sita en Argenton, con frente a la avenida de Puig y Cadafalch, número 12, antes calle José Antonio, número 42. Se compone de bajos y un piso a ambos lados y al detrás. Su solar mide de ancho por el frente 13 metros, y de largo o fondo, 35 metros 40 centímetros. Ocupa una superficie de 490 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, oriente, en una línea de 13 metros, con la calle de su situación y en una línea de 6 metros 23 centímetros, con honores de don Ramón Botey, o de los suyos; por el sur, derecha, saliendo, en una línea de 30 metros 40 centímetros, con el citado señor Botey o sus sucesores y en una línea de 7 metros 10 centímetros con terrenos de la calle San Juan; por poniente, espalda, en una línea de 16 metros 12 centímetros, con honores de doña Josefa Saborit; por norte, izquierda, en una línea de 5 metros, con sucesores de doña Josefa Saborit y en una línea de 30 metros 25 centímetros, con honores de don Juan Casabella Diviu.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 791, libro 52 de Argenton, folio 73, finca número 1.066.

Urbana.—Edificio sito en Argenton, con frente a la avenida Puig y Cadafalch, número 16, y que tiene fachada asimismo a la calle Mosen Jacinto Verdaguier, en donde está señalado con el número 1, consta de planta baja, en la que hay un local, una planta entresuelo en la que hay una vivienda y además con las habitaciones del portero y cuatro plantas más con cuatro viviendas cada una de ellas, edificadas sobre un solar que afecta la figura de un cuadrilátero irregular y ocupa una superficie de 885 metros 6 decímetros cuadrados, equivalentes a 23.425 palmos 76 centímetros de palmos cuadrados. Linda: A oriente, en una línea de 25 metros, con la carretera de Mataró a Granollers; mediodía, en una línea de 29 metros 65 centímetros, con don Domingo Ginesta Albert; poniente, en una línea de 32 metros 50 centímetros, con finca de don Juan Abril Gual en parte, y parte con don Francisco Masague, y al norte, con la calle Mosen Jacinto Verdaguier, en la que tiene una fachada de 30 metros 50 centímetros de ancho.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 928, libro 61, folio 245, finca número 1.500.

Urbana.—Sita en término de Argenton, que consta de dos edificios cada uno de ellos de planta baja y cuatro pisos altos, uno de cuyos edificios está radicado en la calle Barcelona, sin número interior, hoy número 19, utilizando ambas la entrada del primero y el segundo además, la que hay a continuación de aquella, edificado sobre un solar que tiene la superficie de 301 metros cuadrados, iguales a 7.966 palmos 86 décimos de palmo, también cuadrados. Linda: En su conjunto a oriente, fondo, con otra finca de don Juan Abril; al norte, izquierda, entrando, con don Francisco Massague; al sur, derecha, con don Juan Alsina, y por poniente, frente, con la calle de Barcelona.

Figura en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 956, libro 64 de Argenton, folio 100, finca número 1.584.

Urbana.—Casa de un cuerpo con salida detrás situada en la calle de José Solé, número 12, de Argenton, cuya superficie no consta. Lindante: Por la izquierda, oriente, con don José Boada Grau y don Antonio Valls; por el frente, mediodía, con la calle de su situación; por la derecha, poniente, con don Antonio Rosell, y por la espalda, norte, con don Juan Castells.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 646, libro 40 de Argenton, folio 217, finca número 937.

Constando las demás características de la finca en autos.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1997.—El Secretario.—74.005.

## MADRID

## Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Salán Castro, don Martín Sanz García y don Valentín Ortiz Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en